

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH



Reg. N° 297

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
SECRETARIA GENERAL

HACE CONSTAR que la presente acta fotostática compuesta de **10** (diez) folios, es la fotoreproducción del documento original que tengo a la vista.

19 AGO. 2024

FLOR MAGNANI TORRES MATTOS
FEDATARIA
RGGR N° 271-2024-GRA/GGR

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

**RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL
N° 464-2024-GRA/GGR**

Huaraz, 14 de agosto de 2024

VISTO:

El Informe N° 993-2024-GRA-GRAD/SGRRH de fecha 14 de agosto de 2024; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, establece y norma la estructura, organización, competencia y funciones de los Gobiernos Regionales, quienes tienen por finalidad esencial fomentar el desarrollo regional sostenible, promoviendo la inversión pública y privada y el empleo, garantizando el ejercicio pleno de los derechos y la igualdad de oportunidades de sus habitantes de acuerdo con los planes y programas nacionales, regionales y locales de desarrollo;

Que, el cumplimiento de las funciones y competencias de los Gobiernos Regionales, requieren de un marco legal en permanente evolución que permita la solución de sus problemas históricos y de aquellos que se generan como consecuencia del desarrollo propio de sus pueblos y del incremento de sus necesidades;

Que, para el logro del objetivo precedentemente señalado se requiere la fundamental participación de los miembros legisladores del Congreso de la República, cuya labor se oriente al perfeccionamiento de nuestro ordenamiento legal, en materia de organización institucional y laboral de los gobiernos regionales, conocimiento que tiene el Sr. Congresista de la República Dr. José Enrique Jeri Ore, quien además se ha desempeñado anteriormente como Procurador Público y Secretario General del Gobierno Regional de Ancash;

Que, estando a las consideraciones expuestas y a las facultades conferidas por la ley a esta Gerencia General Regional;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: EXPRESAR EL RECONOCIMIENTO del Gobierno Regional de Ancash al señor Congresista de la República **JOSÉ ENRIQUE JERI ORE** por su compromiso en la solución de la problemática de los sectores de gobierno subnacional, con motivo de su visita a la ciudad de Huaraz, dentro del marco de la III Cumbre Regional "Hambre cero".

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



